



# Municipalidad Distrital de Santiago

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 97-A/MDS-SG-2021

Santiago, 19 de octubre de 2021

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO:

**VISTOS:** La Resolución de Alcaldía N° 066-2020-A/MDS/C. sobre designación del Abog Luis Oros Quispe en el cargo de Procurador Publico Municipal de la Municipalidad Distrital de Santiago, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, de conformidad con lo que establece el Inc. 28) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, es atribución del Alcalde las acciones respecto del personal para: Nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores Municipales de carrera con sujeción a las normas legales.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 066-2020-A/MDS/C de 17 de setiembre de 2020, se ha designado en el cargo de Procurador Publico Municipal de la Municipalidad Distrital de Santiago, al Abog. Luis Oros Quispe, bajo los alcances del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento, con las funciones y atribuciones establecidas en el D. Leg. 1068 Decreto Legislativo del Sistema del Sistema de Defensa Jurídica del Estado concordante con el art. 52° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de esta entidad edil; debiendo darse por concluida dicha designación de conformidad con lo dispuesto por el Art. 38° del D.S. N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativo.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de las Municipalidades N° 27972, y el Reglamento de Organización y funciones de la Municipalidad;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **DAR POR CONCLUIDA** lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía N° 066-2020-A/MDS/C, sobre designación del **ABOG. LUIS OROS QUISPE**, en el cargo de Procurador Publico Municipal de la Municipalidad Distrital de Santiago al 19 de octubre de 2020.

**ARTICULO SEGUNDO.- EXPRESAR**, el agradecimiento por parte de la Municipalidad Distrital de Santiago al Abog. Luis Oros Quispe, por su labor desempeñada durante el tiempo que ejerció dicho cargo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**

ICAA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

ABOG. IVAN CHRISTIAN AMANQUI ARELA  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

Mg. Fermín García Fuentes  
ALCALDE

**001849**

Plaza Santiago s/n - Santiago - Cusco  
Telefax: 084 253425 - 258461

www.munisantiago.gob.pe